REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202100055

De acuerdo con el informe de Secretaría, el Despacho:

- Toma nota que venció, en silencio, el término concedido a los señores CARLOS ALFONSO y MARISEL CÓRDOBA CONTRERAS en el auto de apertura de la SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA DE JESÚS CONTRERAS DE CÓRDOBA.
- Expídase la certificación solicitada por el apoderado que adelanta el proceso con destino a la Administración de Impuestos.
- Contrólese el término concedido al señor MANUEL FRANCISCO CÓRDOBA CONTRERAS de conformidad con la constancia de entrega de correspondencia allegada por el abogado.
- Téngase por incorporada al expediente la comunicación No. 108201242-940, suscrita por el Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Administración de Impuestos, Seccional Girardot y de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,

PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA